

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LAS SALAS 1 Y 2 DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INE.

El lunes 10 de octubre de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la novena sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación del Informe sobre las actividades de la promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro en Arteaga, Coahuila (FILA 2016).
3. Presentación del Informe sobre los resultados alcanzados con la instrumentación del Programa 4 de la ENEC 2011-2015 y sus proyectos correspondientes, vigentes en 2016.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Anexo 1 y Anexo 2
5. Presentación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2015 y el 14 de octubre de 2016.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, y el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los consejeros del Poder Legislativo:

Juan Carlos Raya Gutiérrez, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional;
Víctor Alejandro Rivera A., del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional;
Germán González Moreno, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;
Frida Tirado Mendoza, del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano;
Iván Llanos Llanos, del Poder Legislativo de Nueva Alianza;
Gustavo Ruíz Medina, del Poder Legislativo de Encuentro Social;

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los partidos políticos:

Esdrey Olivera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.
Ildefonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo;
Nancy Yael Landa Guerrero; del Movimiento Ciudadano;
Jackeline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza;
Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA;
Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños saludó a los asistentes y les agradeció por atender la convocatoria para desahogar la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Informó sobre la presencia de los consejeros electorales Arturo Sánchez, José Roberto Ruiz Saldaña y Enrique Andrade, y señaló que la Consejera Beatriz Galindo se incorporaría en breve a la sesión.

Dijo que también estaban presentes el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión, así como los representantes de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, a quienes les dio la más cordial bienvenida.

Al haber quórum para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada, y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del proyecto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel dio lectura al proyecto de orden del día y lo puso a consideración de los miembros de la Comisión.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños consultó a los miembros de la Comisión si deseaban hacer alguna intervención respecto del proyecto del orden del día.

Dio la palabra al Consejero Arturo Sánchez.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez puso a consideración si sería necesario aprobar la minuta de la sesión o si se dejaba para que la nueva Presidencia lo hiciera en la siguiente reunión, toda vez que se estaba cerrando un ciclo con la presencia del Consejero Baños.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños sugirió que, dado que es una Comisión Permanente, la aprobación del acta se hiciera en la siguiente sesión, porque sólo se trataba de un cambio de Presidencia y no desaparecía la Comisión.

Pidió que el punto 5, relativo a la presentación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se tratara como presentación y, en su caso, aprobación, porque debe ser sometido a la consideración del Consejo General.

Solicitó igualmente que el punto 3, aunque también debe ser sometido al Consejo General, en esta ocasión lo dieran por recibido sólo en la Comisión, si no tenían inconveniente, y dado que la ENEC 2011-2015 va a concluir en diciembre, porque se amplió el plazo para la formulación de la ENCCÍVICA, sea el Consejero Ruiz Saldaña quien la turne en diciembre al Consejo General en una versión actualizada.

Dio la bienvenida a la Consejera Alejandra Pamela San Martín.

Indicó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto del orden del día, agregando el tema de la aprobación del punto 5 para ser turnado al Consejo General.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel, con las consideraciones propuestas por el Presidente de la Comisión, consultó a quienes integran la misma si aprobaban el proyecto de orden del día.

Fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó al Secretario Técnico informar sobre el punto 2: Presentación del Informe sobre las actividades de la promoción y divulgación realizadas en la Feria Internacional del Libro en Arteaga, Coahuila (FILA 2016).

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel afirmó que por primera vez, en 2016 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral se ha sumado a los esfuerzos de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila para participar en la Feria Internacional del Libro en Arteaga, como parte de sus tareas de difusión de la cultura democrática, educación cívica y promoción de la participación ciudadana.

Informó que se instaló un stand de 36 m² en el que, además de exhibir las obras editoriales de Instituto, se realizaron actividades lúdicas con niños, niñas y jóvenes para promover la cultura política democrática entre la población.

En cuanto a las actividades lúdicas, mencionó que el Instituto contrató a un grupo de expertos, Producciones Poc-Oc, para llevar a cabo la propuesta artística y educativa con títeres, como una herramienta didáctica dirigida a niñas, niños y jóvenes, que incluyó un espectáculo y un taller denominado “La cultura cívica en colores”, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y la promoción de la cultura política democrática en Coahuila.

Asimismo, explicó que se implementaron diversos juegos didácticos, producto de la propia experiencia institucional, como son: la Torre de la democracia, Jenga, Serpientes y escaleras, etcétera. Además, se distribuyeron artículos promocionales, y diversos productos editoriales del INE estuvieron a disposición de todo el público asistente a la Feria.

Comentó que se puso a consideración de los asistentes una encuesta para poder obtener la evaluación de las actividades realizadas por el Instituto durante esta Feria, y que en el documento correspondiente se presentan los resultados obtenidos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños sometió a consideración de la Comisión el informe presentado por el Secretario Técnico; se dio por recibido.

Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el punto 3 del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel dijo que el punto 3 del orden del día se refería a la presentación del Informe sobre los resultados alcanzados con la instrumentación del Programa 4 de la ENEC 2011-2015 y sus proyectos correspondientes, vigentes en 2016.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra al Secretario Técnico.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel expuso que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento del acuerdo INE/CG73/2016, hacía entrega a la Comisión del informe de trabajo en materia de formación cívica para la participación en la convivencia política democrática, en el cual se señala que se realizaron, durante el período que comprende de enero a agosto del 2016, actividades que corresponden al Proyecto 4 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, también conocida como la ENEC, y cuya implementación tiene como finalidad continuar aportando la formación y desarrollo de competencias cívicas, así como promover el ejercicio de los derechos político-electorales, particularmente en procesos electorales. Explicó que el documento está organizado en cuatro apartados, en los cuales se reportan los resultados o los avances obtenidos en cada uno de los cuatro proyectos de la ENEC a los que se dio continuidad durante este periodo, que son:

1. Formación ciudadana para adultos, al que pertenece el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016.
2. Formación ciudadana para jóvenes, que comprende concursos, el Debate Juvenil 2016 y el Segundo Concurso Nacional de Cortometrajes, Democracia en Corto 2015-2016.
3. Convivencia democrática en escuelas de educación básica, la cual contempla el informe sobre el Centro de Participación Ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco, las acciones realizadas respecto a la entrega y difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, y los avances sobre el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.
4. Formación ciudadana para la participación electoral, que incluye los programas de participación considerados en los propios convenios que se suscribirán con los institutos electorales, tanto en las elecciones extraordinarias por venir, como las que se han realizado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños sometió a consideración de los miembros de la Comisión la información presentada por el Secretario Técnico.

Hizo énfasis en que este informe será actualizado para que en su momento el nuevo presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica lo someta a la consideración del Consejo para dar por cumplida esta parte. Así que dio por recibido el documento con ese compromiso. Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el punto 4.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel dijo que el punto 4 se refería al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños explicó que sobre este tema ya no se referiría concretamente a los contenidos de la ENCCÍVICA, porque los habían

venido procesando en varios tramos del documento, y entendía que las observaciones retomadas de manera final en el transcurso de la semana pasada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se han hecho del conocimiento de todos los miembros de la Comisión y de los consejeros electorales.

Señaló que el proyecto de Acuerdo que fue circulado con la convocatoria tenía observaciones que se recibieron en el transcurso de la semana pasada; incluso hacía unos minutos se recibió también un oficio del Consejero Javier Santiago donde se plantean varias propuestas específicas.

Dijo que tanto la Dirección Ejecutiva como él mismo coinciden prácticamente con todas las observaciones, salvo una del Consejero Javier Santiago que llegó unos minutos antes y fue materialmente imposible sumarla al documento –que de alguna manera tiene coincidencia con otras–, y con un pequeño matiz que le comentó a la Consejera San Martín, y en el que ya estarían completamente de acuerdo.

Explicó que se entregó una versión actualizada del documento a todos los presentes para que se vaya trabajando sobre la ruta de actualización del proyecto de Acuerdo.

Afirmó que el partido MORENA envió una comunicación escrita a través de la cual insiste en los aspectos que ha mencionado en las sesiones formales de la Comisión y también en las reuniones de trabajo previas, respecto a que, a su juicio, si bien el objetivo que persigue la ENCCÍVICA es noble, sigue siendo ambiguo, cabe de todo y nada a la vez.

MORENA, agregó, ha insistido en que las líneas de acción son un buen y riguroso ensayo académico, que sólo son esbozos y no constituyen una verdadera estrategia; que se deberían establecer metas concretas y mínimamente desarrolladas; que en el Acuerdo no se establecen plazos y fechas concretas, y que para 2017 se menciona un programa inicial, pero para el resto de los años no;

asimismo, considera que deberían contemplarse proyectos concretos para atender las líneas de acción.

Estimó que lo anterior es congruente con lo que el partido ha sostenido en diversas reuniones y lo ha expresado ante la Comisión y por escrito, pero que en su opinión no hay una manera específica de retomarlo en el proyecto de Acuerdo o en la propia Estrategia, por lo que solamente quiso dejar constancia en el Acta de que recibió esta comunicación en cumplimiento de un ofrecimiento que hizo el partido MORENA.

Por otra parte, explicó que la Consejera San Martín propuso precisar en el considerando 20 que se involucre a la ciudadanía a través de la sociedad civil como uno de los actores que participe en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA, considerando los alcances que se pretenden a través de ésta. Estimó que si en la versión final no estaba correctamente retomado, podían matizar la redacción hasta estar de acuerdo con el punto.

Dijo que la Consejera San Martín también les ha pedido precisar en el punto de acuerdo quinto si la invitación para el Comité de Expertos es para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento o si se trata de otra tarea únicamente asociada a la socialización y difusión. En ese sentido, consideró que debe incluirse otro punto de acuerdo que establezca cuándo deberá integrarse el Comité de Seguimiento, que deberá estar conformado por especialistas en gestión de políticas públicas.

Señaló como otro punto solicitado por la Consejera, que el Comité se integre y participe tanto en la definición del Plan Inicial de Implementación 2017, que la DECEyEC deberá presentar, como en el desarrollo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Por otro lado, expuso que en el punto de acuerdo tercero se propone adicionar que el Plan Inicial deberá establecer las responsabilidades de cada una de las instancias involucradas, los límites y alcances de responsabilidad del Instituto.

En cuanto a los mecanismos a implementar, explicó que tienen que ver con una especie de reprogramación que se pueda realizar cuando haya incumplimiento de cualquiera de las actividades convenidas con alguno de los actores que estén participando en todo el proceso de implementación de la ENCCÍVICA, o que vayan a participar.

Dijo que estaba de acuerdo con esa parte, con todo lo que tenga que ver con una reprogramación, replanteamiento de actividades cuando por alguna razón específica no se haya podido dar cumplimiento a cualquiera de éstas. Aseguró que se trataba de buscar mecanismos para poder cumplir con las actividades que se vayan estableciendo en los diversos programas.

Expuso que la Consejera también pide precisar el nivel de participación de las y los ciudadanos a través de la sociedad civil, a partir del mecanismo de seguimiento y gobernanza, con lo cual dijo estar está totalmente de acuerdo y que se va a retomar.

Asimismo, dijo, la Consejera sugiere que se especifiquen las modificaciones o replanteamientos que proponga la DECEyEC, las cuales deben ser congruentes con el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados por la ENCCÍVICA. Señaló estar totalmente de acuerdo y que ello le da mayor congruencia y solidez al proyecto de Acuerdo; comentó a la Consejera San Martín que en rigor no tenían ninguna diferencia y retomarían textualmente todos sus apartados.

Enseguida, refirió que la Consejera Beatriz Galindo ha propuesto que el tema del presupuesto se señale en el plan para el 2017, pero no en el resto del periodo de la estrategia; por tanto, se recomienda precisar en la redacción o en otro punto de acuerdo los alcances respecto del periodo mismo de la ENCCÍVICA. En su caso, precisar si como resultado de la evaluación que se menciona en el punto sexto, se aprobarán planes de implementación anual porque están vinculados al ejercicio del presupuesto.

En relación con la sugerencia que presenta la Consejera Galindo sobre ajustes en la redacción del punto de acuerdo cuarto para establecer que el apoyo del resto de

las áreas ejecutivas del Instituto se dé en el ámbito de sus atribuciones, afirmó no tener ninguna duda de que debe ser así.

Agregó que la consejera también sugiere ajustar la redacción del punto de acuerdo noveno, en el que se señala que la DECEyEC informará a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General sobre los compromisos y acciones que realicen de manera conjunta el INE y los OPLE, y que se incluyan también las acciones realizadas entre el INE, las instituciones públicas, actores políticos, económicos y sociales en relación con el punto séptimo del Acuerdo. Estimó que todo ello no tiene problemas y lo agregaría de la misma manera.

Mencionó que le parecía correcta la recomendación de la Consejera Galindo en el punto décimo, respecto a que en la suscripción del acuerdo nacional se debe fomentar la participación de quienes lo suscriben en la difusión de sus compromisos. Consideró que también es importante que esto ocurra, es decir, cada institución que participe contribuirá a darle difusión a lo que va a hacer en el marco de la ENCCÍVICA.

Agregó que la Consejera, respecto al artículo 48, inciso f) de la LGIPE, que establece como una de las atribuciones de la Junta, supervisar el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto, sugería incorporar a la Junta General Ejecutiva en la redacción de los puntos sexto y noveno de la versión circulada. Consideró que la Consejera tenía razón y que no había mayor complicación con eso.

Finalmente, al referirse a que la Consejera planteó que en relación con el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación también se debería presentar un informe periódico a la Comisión y a la Junta General Ejecutiva, dijo que creía que es adecuado que se incluya ese esquema para mantener una información permanente relativa al tema.

Habló enseguida de las propuestas del Consejero Javier Santiago, quien le envió un oficio en el cual dice que según el acuerdo segundo la Estrategia Nacional de

Cultura Cívica tendrá una vigencia de siete años, y plantea que se precisen fechas específicas, que pueden ser del 1° de enero de 2017 al 31 diciembre de 2023.

Señaló que siempre habían hablado de una periodicidad de siete años y, en rigor, consideraba que ése debería ser el periodo, porque si se empieza el 1° de enero de 2017 y se concluye hasta el 2023, debería ser un periodo suficiente después de que concluyan su encargo los consejeros de nueve años de gestión; de manera que queda más o menos medio año para poder redactar la siguiente estrategia de educación cívica. Opinó que el Consejero Javier Santiago tenía razón y que se debería tomar en consideración su punto.

Manifestó su acuerdo con otra de las propuestas del Consejero, relativa a que el plan debe contener como mínimo las actividades que se realizarán, con quiénes se llevarán a cabo y el calendario de ejecución, lo cual está en congruencia con la propuesta de la Consejera San Martín.

Finalmente, se refirió al punto sexto, en el cual el Consejero propone que los informes sean semestrales y no anuales como se menciona en la redacción del proyecto de Acuerdo.

Al respecto preguntó si se podían presentar avances semestrales o se inclinaban por los informes anuales. Dio la palabra al Secretario Técnico.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel comentó que como se prevé que el mecanismo de gobernanza tenga cierta periodicidad, proponía que fuera anual para incluir dos informes semestrales y tener 45 días después de cada conclusión, de cada proceso, de cada periodo, para generar el informe.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños por la vía de una moción, consultó al Consejero Ruiz Saldaña si le parecía bien que los informes fueran anuales, y afirmó que éste es un buen punto para el esquema de seguimiento.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consideró que tendrían que ser anuales, sobre todo en razón de que el punto fino va a estar en el seguimiento mismo de los indicadores, y los informes de la implementación serían distintos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños se refirió a la última propuesta del Consejero Santiago, que tiene que ver con una redacción del punto séptimo que dejaría optativo a los OPLE participar o no con la ENCCÍVICA. Dijo que en su opinión está definida la participación de los OPLE por la vía de los convenios, difirió de dejarlo optativo y señaló que prefería que la redacción no se modificara. Aseguró que comentaría con el Consejero este apartado y el de los informes. Dio por enterada a la Comisión sobre la recepción de estas propuestas.

En síntesis, dijo, dos serían atendidas: una que tiene una diferencia menor, relativa a la periodicidad de los informes, y la otra, de fondo, en cuanto a la base constitucional que él cita, relativa a que prefería que fuera optativo para los OPLE participar en la ENCCÍVICA.

Subrayó que en su opinión hay esquemas de convenios que ya de alguna manera están haciendo caminar al INE y, por otro lado, desde que se inició la redacción de la estrategia siempre se habló de un esquema de coordinación que involucra directamente a los OPLE.

Finalmente, aseguró que conversaría con el Consejero sobre este apartado y se dejaría pendiente; sólo se retomarían sus primeras dos propuestas presentadas.

Concluyó así lo relativo a las observaciones. Dio la palabra al Consejero Arturo Sánchez.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez consultó sobre dos temas: el primero, dado que se mencionó en el punto de acuerdo cuarto, a propuesta de la Consejera Galindo, que participarán las direcciones ejecutivas en el ámbito de sus atribuciones, le parecía que esta participación debería generar un compromiso más institucional. En ese sentido, agregó, sólo dice que contará con el apoyo de las demás unidades y áreas del Instituto Nacional Electoral.

Preguntó al Consejero Baños si creía conveniente agregar que ese apoyo se acuerde en la Junta General Ejecutiva, de manera que haya mayor compromiso por parte de los integrantes del Instituto en fomentar este tipo de apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Como segundo tema, externó su preocupación acerca de lo que dice el punto de acuerdo décimo: el presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General; ello significaría que este sábado. Consultó si se cambiaba la fecha para el 31 de diciembre con el fin de que en este periodo se empezaran a realizar los acuerdos.

Aseguró que si se quería arrancar el 1° de enero de 2017, se podría dejar un espacio de preparación; entonces habría que considerar si se toma la propuesta del Consejero Santiago, pues parece que no se va a hacer nada de aquí hasta el 1° de enero del año que entra, cuando él considera que ya se podrían realizar algunas actividades, por lo que habría que precisar bien ese alcance.

Respecto al punto décimo segundo preguntó al Consejero Baños si le parecería bien que ahí se incorporara también la obligación de subir la ENCCÍVICA a la página *web* del Instituto y darle una difusión más amplia posible.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños mencionó estar totalmente de acuerdo en relación con el punto cuarto, que debe decir: “en el ámbito de sus atribuciones”, y que como sugirió la Consejera Beatriz Galindo se le podría incluir: “conforme a los acuerdos que establezca la Junta General Ejecutiva”, que de alguna manera sería congruente con otros puntos que vienen en el documento.

Apuntó que en el punto décimo primero debían separar dos cosas: la primera, la entrada en vigor de la ENCCÍVICA, que es a partir del 1° de enero, conforme a la propuesta formulada por el Consejero Javier Santiago, y la segunda, el resto de los puntos de acuerdo que tiene este documento establecen para la DECEyEC la obligación de preparar los calendarios de actividades específicos, aspecto que sí tiene que entrar en vigor de inmediato.

Subrayó que el punto de acuerdo que aprueba la ENCCÍVICA establece que será a partir del 1º de enero la entrada en vigor de la estrategia; pero toda la preparación de su implementación es a partir de la aprobación del Consejo General. Preguntó si estaban de acuerdo.

En cuanto al décimo segundo, expresó su opinión de que sí debe colocarse en la página *web*.

Consulto si había alguna otra intervención en relación con este tema. Dio la palabra al representante del partido MORENA.

El representante de MORENA solicitó que se tuvieran por reproducidas todas sus posturas, sugerencias y posicionamientos, que han ido notificando por escrito. Dijo que no deseaba insistir de más con lo que su partido ya había señalado.

Afirmó que, como el Consejero Baños ya había citado a MORENA en términos de todo y nada, lo que más extraña es el asunto de las metas, y que el otro tema que les preocupa es el punto de acuerdo décimo que dice que se promoverá un amplio acuerdo nacional con instituciones públicas y actores políticos, ya que sobre esto tampoco tienen claridad en cuanto a qué significa, qué es, qué ideas se tienen. Dijo que de entrada su partido no está de acuerdo con el décimo, porque no sabe qué significa o qué implica, y además puede atentar contra sus derechos o sus creencias.

Respecto al punto quinto consideró que ya se hizo una modificación, pero que tienen una duda muy fuerte, porque lo que dice en el punto se contrapone con el artículo 42, párrafo 10, de la LGIPE, la cual no establece que se puedan tener invitados a sumarse a las tareas, sino que establece la creación de comités.

Por otro lado, aseveró que tampoco acompañarían la idea de que los integrantes del Comité anterior estuviesen invitados a sumarse a tareas o a integrar el Comité o a formar parte de alguna figura concreta, porque se estaría fuera de norma; ellos integrarán un Comité conforme al acuerdo CG420, lo cual, en su opinión, sería lo correcto.

Hizo énfasis en que de ninguna manera podrían estar de acuerdo con que existiese esa locución de que podrán ser invitados a sumarse a estas tareas, y luego con una previsión presupuestaria, sobre la que tampoco hay claridad.

Mencionó que ya habían dicho hasta el cansancio que las metas, dónde se está, a dónde se quiere llegar, son los grandes faltantes de la estrategia, y que evidentemente lo que ya también habían dicho respecto a que se habla de 2017, falta bajo qué supuesto, bajo este gran pacto por México de educación cívica, o sobre qué supuestos se estaría hablando.

Explicó que le había dicho al doctor Merino, miembro del Comité Técnico, que con este nivel de abstracciones era muy difícil acompañar, aunque ya se reconoce un avance en las modificaciones que ahora el presidente de la Comisión ha señalado.

Dijo que mencionaba estas reservas no por el hecho de que no quisieran estar, sino por el nivel de abstracción de la estrategia, que se han cansado en decirlo y ahora se refleja en el Acuerdo.

Manifestó que respecto al punto anterior nadie discutió sobre el apartado 4.1 y subsiguientes de la estrategia, se tenía un planteamiento de lo que está sucediendo, qué es lo que puede hacer el Instituto en términos presupuestales, y qué es lo que se puede generar con lo que se había planteado, pero que ni siquiera se tenía una línea de acción, que obviamente se promete que estará por lo menos para el 2017.

Concluyó diciendo que ésa era su inquietud, que si incluyera algo más estaría siendo redundante y que sólo haría énfasis sobre cómo en los puntos anteriores de esta sesión tuvieron algunos elementos concretos. Dijo que le mandaba un mensaje al doctor Merino, que contó todo el tiempo con la mano extendida del partido en el intento de querer armar una estrategia, y eso no se puede negar.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la representante del PRD.

La representante del Partido de la Revolución Democrática manifestó que para cerrar el día con una suerte de balanza, de cómo y en qué se ha avanzado, así como de qué queda pendiente de la estrategia, en el ánimo de que se siga trabajando para los pasos faltantes, opinaba que la estrategia efectivamente se explica, aunque está construida a partir de una concepción de política pública, y que en ese sentido tiene partes muy consolidadas que son sus grandes fortalezas, toda la parte que en la construcción de una política pública tiene que ver con la identificación del problema de diagnóstico.

Enfatizó que muchas veces habían dicho que el diagnóstico de la estrategia es muy amplio y muy sólido, en gran medida tanto por el trabajo académico del Comité como porque el INE ha creado muchas herramientas para poder elaborar un diagnóstico de esta magnitud, cosa que reconoce tanto al equipo académico como al Instituto.

Consideró que la parte final de la ENCCÍVICA también es una fortaleza, es decir, la evaluación de resultados, que es algo que no se había hecho y es muy bueno que se implemente. Opinó que es un avance importante ir evaluando los resultados de la estrategia.

Sin embargo, dijo, la parte intermedia es la más débil, y la CAI que se fortaleció adelante, que es la formulación de la estrategia. Afirmó que el Consejero Baños decía en la sesión de trabajo pasada que una política pública tiene etapas, y que eso es verdad, sólo que para la formulación de una alternativa o de una política son fundamentales dos cosas: los objetivos y las metas que se necesita alcanzar.

Indicó que el objetivo de la estrategia es muy amplio: contribuir para que la ciudadanía se apropie de su espacio público democrático, pero carece de objetivos específicos y esa es una debilidad del documento; sin embargo, la gran ventaja es que se puede ir construyendo en los siguientes pasos.

Aseguró que hubiera sido deseable que desde ese día tuvieran metas específicas claras y cuantificables, objetivos específicos y acciones específicas, pero que

también es una gran virtud que la propuesta que se presenta es flexible y se puede ir construyendo más adelante. Dijo que es un llamado a ir trabajando ya las acciones, las metas y los objetivos específicos.

Mencionó que coincidía con el fondo del punto de acuerdo décimo, pero entendía la reacción de la representación de MORENA, porque hablar de un acuerdo nacional con actores políticos implica que se tiene que coordinar a todo el mundo, para que todo el mundo se ponga de acuerdo, y que lo que se pretende es algo con lo que el PRD está de acuerdo: que el INE sea un coordinador de la estrategia. Entonces, agregó, decir que promoverá la suscripción de un amplio acuerdo nacional implica que tenga que poner a todos de acuerdo.

Dijo no saber si en realidad lo que se quiere decir es que promoverá acuerdos y convenios con todos esos sectores; un acuerdo nacional implica que todos estemos juntos, y es muy probable que algunos partidos políticos no estemos de acuerdo con otros sectores con los que el INE tiene todo el derecho de establecer acuerdos y convenios.

En este sentido, señaló no saber si más bien tendría que ser: “el INE promoverá la suscripción de acuerdos y convenios con instituciones públicas y actores”; pero sí decir “amplio acuerdo nacional”, y que le parecía que si no hay acuerdo entre todos, esto no va a funcionar.

Sugirió que se matizaran en ese sentido, y que esta propuesta concreta y las propuestas generales que hacía son para ir concretando la estrategia.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la representante de Movimiento Ciudadano.

La representante de Movimiento Ciudadano comentó que en el caso de que se rindan informes anuales sobre el avance de la estrategia, solamente hacía dos peticiones.

Afirmó que aunque sabía que ya se contempla en una parte de la ENCCÍVICA, proponía que se informe a la Comisión sobre el proceso de implementación que va a llevar a cabo la Dirección Ejecutiva con las otras áreas en relación con el desarrollo de las actividades.

Externó que lo comentaba porque en la estrategia se manejan actividades a corto, mediano y largo plazo, incluso hay actividades consideradas para antes del Proceso Electoral Federal 2017, por lo que estimaba que a partir del 1º de enero de 2017 hasta antes del próximo proceso electoral federal se deben conocer ya actividades o el avance de algunas de las que tienen que haber sido ya implementadas por áreas, por la Dirección Ejecutiva, el mismo INE, como se ha comentado muchas veces.

Manifestó que no podían solicitar resultados en ese momento, porque apenas se va a implementar la estrategia, que es lo primordial, pero que sí pueden decir lo que se pretende, lo que se quiere hacer.

Explicó que lo habían dicho muchas veces y lo seguirán retomando en Movimiento Ciudadano; esto no es para legislar, dijo, y los indicadores planteados tampoco son para echar culpas, sino para conocer la percepción que tiene la ciudadanía sobre la cultura cívica.

Sostuvo que ellos quisieran que sí se considerara un informe de los avances de las actividades antes del proceso electoral; lo que solicitaban es que a partir de los indicadores que se habrán de plantear se pueda ir evaluando y hacer un replanteamiento de las actividades en caso de que haya un desfase en las líneas de acción.

Dijo que lo que debe hacer el INE es procurar, y no lo dicen tanto como si fuera algo obligatorio para el Instituto, pues les queda claro que en cada una de las líneas de acción de la ENCCÍVICA se plantean diferentes actividades, para diferentes actores. Subrayó que también queda claro en qué actividades sí son copartícipes los partidos políticos, como también, por ejemplo, en el caso de los OPLE. En cuanto

a éstos, aseguró que ahí sí compartían lo que decía el Consejero Baños, de que a través de los convenios de colaboración tal vez en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se retomara de manera general, y que sí creen que es importante el involucramiento de los OPLE.

Solicitó que cuando se presente el cronograma de actividades se contemple además la actividad presupuestal impactada que, como ya se ha dicho, es anual.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la representación del Partido Verde Ecologista de México.

La representante del Partido Verde Ecologista de México señaló que su partido había manifestado en diversas ocasiones que la ENCCÍVICA está ya lo suficientemente trabajada para llevarse a cabo.

Explicó que tenía dos observaciones, la primera con respecto a los nombres de los integrantes del Comité, los cuales no aparecen en ninguna parte del Acuerdo, cuando por forma y atención a ellos mismos, deberían incluirse.

Manifestó que les llamaba mucho la atención el asunto de la periodicidad de los informes, que como ya se explicó serán anuales, y que creía que ésa era una buena opción.

Dijo que el otro asunto se relaciona con lo que subrayaba la representante del PRD acerca de la suscripción de un amplio acuerdo nacional con instituciones públicas y actores políticos, porque en el anterior Comité una de las recomendaciones fundamentales era precisamente ésa. Consideró que tal vez el problema ahora sea de redacción, y que creía que se debe mantener el punto de acuerdo décimo, pero matizado.

Finalmente, afirmó que estaban de acuerdo con el documento y los dos anexos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños preguntó si había alguna otra intervención en segunda ronda. Para retomar algunas de las propuestas que se formularon, aclaró que en relación con lo que plantea el Partido Verde de incluir los

nombres de quienes conformaron el Comité, le parecía que hay que agregarlos en algún considerando, porque es lo más justo en términos de lo que ha ocurrido con el trabajo desahogado hasta el momento.

Dijo que en el punto quinto había que matizar que ese Comité contribuirá para el seguimiento, lo cual constituye el punto central de la propuesta de la Consejera San Martín, y aún no lo veía en la nueva redacción.

Solicitó que quede bien claro, y en la inteligencia de que a punto de concluir su Presidencia en la Comisión, recomendaría que sea el mismo Comité que ha venido trabajando la ENCCÍVICA quien se haga cargo del seguimiento, pero que esto lo definirían en una sesión posterior.

En el caso de la propuesta de Movimiento Ciudadano, dijo que le parecía que el tema del seguimiento sobre las actividades específicas que va a desahogar la DECEyEC corresponderá a la Junta General Ejecutiva y, por supuesto, a esta Comisión.

Consideró que hay que buscar varias cosas: primero, que aun cuando ya está dicho de alguna manera en los puntos de acuerdo, debe asentarse en los compromisos que la Comisión le va a dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva, y que igualmente se someterán a consideración de la Junta General Ejecutiva los avances que se tengan en esta materia.

Dijo que le parecía que en el momento en que se formule el programa de trabajo de la Comisión para el 2017 se deben incluir claramente los mecanismos de seguimiento de la ENCCÍVICA. Por lo tanto, propuso que se asentara en esta sesión un compromiso para que en el programa de trabajo de la Comisión, que se debe llevar a consideración en muy breve tiempo, se establezca ese mecanismo de seguimiento para efectos de la implementación de la ENCCÍVICA.

Afirmó que en relación con el punto décimo, que está generando una enorme expectativa, por no decir discusión, el hecho de que diga que el INE promoverá la suscripción de un amplio acuerdo nacional no quiere decir que si no hay el consenso

y la vinculación de todos los partidos políticos, de todas las instituciones públicas a nivel nacional que tienen que ver con la cultura cívica o con la educación cívica, entonces no se va a firmar nada, no es así.

Explicó que no estaban pensando en sentar a los 50 mil representantes o dirigentes de instituciones o de partidos políticos que tienen que ver con este tema para que firmen algo, sino promover una serie de acciones que se irán materializando en un conjunto de instrumentos que van a definir acciones concretas; serán convenios, programas de actividades, etcétera, con instituciones, con partidos políticos. Dijo que ya se ha hablado de los avances con la Secretaría de Educación Pública, con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con quienes se han tenido algunas conversaciones sobre estos temas; también se ha avanzado con el INEA –como lo informó en la sesión pasada–, con los OPLE, con los cuales hay convenios específicos que ahora tendrán que ser revisados en el apartado que tiene que ver con la ENCCÍVICA, y así sucesivamente.

Les pidió confianza para poder avanzar en la redacción del punto décimo, con el fin de tener un margen de acción que le permita al Instituto dar cumplimiento a los planteamientos de la ENCCÍVICA.

Dio la palabra a la representante del PRD.

La representante del Partido de la Revolución Democrática explicó que entendía que en el fondo se quiere llegar a ese amplio acuerdo, aunque no sea un hecho que se firme en un momento dado. Preguntó si estarían de acuerdo en agregar un detalle: “el INE promoverá la suscripción de acuerdos y convenios que contribuyan a un amplio acuerdo nacional tal”, porque como está se entendería que se va a suscribir un amplio acuerdo nacional, como si se tratara del Pacto por México, un hecho específico.

Aclaró que aquí mismo se estaba explicando que ese no es el objetivo, sino que es –y en eso coincidían– firmar diversos acuerdos y convenios que no forzosamente

obliguen a todos los actores a sentarse a tal cosa, sino que la consecuencia sea el Acuerdo Nacional de Pacto, por así decirlo.

Finalizó diciendo que la propuesta sería que el INE promueva la suscripción de acuerdos y convenios que contribuyan a un amplio acuerdo nacional con instituciones públicas, etcétera.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños hizo una contrapropuesta a la representante del PRD, tomando en cuenta que lo que ella decía ya está en el punto séptimo.

Aclaró que para efecto de no generar ninguna distorsión con el punto décimo, opinaba que en el marco del punto de acuerdo séptimo, el Instituto Nacional Electoral promoviera la suscripción y todo lo que sigue.

La representante del Partido de la Revolución Democrática propuso que se omitiera la palabra suscripción, porque implica un acto.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños expresó su acuerdo con que el punto séptimo diga que el INE promoverá un amplio acuerdo nacional con instituciones.

La representante del Partido de la Revolución Democrática dijo que estaba bien, que se entendía.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

La representante del Partido Verde Ecologista de México manifestó una duda sobre el punto tercero en el que se establece que sobre la base del contenido de líneas de acción básicas a desarrollar, la DECEyEC deberá presentar la propuesta de plan inicial de implementación a más tardar en el mes de diciembre de este año, pero ella quería saber más o menos en qué día de diciembre.

En su opinión, lo ideal sería que lo entregaran a finales de noviembre para que lo conocieran y de alguna forma se pudieran hacer observaciones. Pero de no poder hacerlo debido a que los tiempos son cortos, dijo que le gustaría que se fijara una fecha más cercana, de preferencia la primera semana.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños señaló que entonces el punto tercero dirá: “Sobre la base del contenido de las líneas de acción [...] se presentará para su aprobación en la primera semana del mes de diciembre”, pero aclaró que será a finales de esa semana.

Antes de someterlo a votación, expresó su agradecimiento al acompañamiento de los partidos, pues le parecían absolutamente legítimas las diferencias que hay en relación con el tema, el cual es de tal magnitud que es natural, consustancial, que existan ópticas y puntos de vista distintos.

Expuso que también le parecía de reconocerse que existan muchas coincidencias con un trabajo que ha sido fundamental en el INE para hacer un replanteamiento de uno de los temas más importantes que tiene hoy a su cargo, en el marco de una modificación constitucional que ha establecido términos distintos para el desahogo de la cultura cívica del país.

Agradeció en todo lo que vale la aportación del Comité Técnico que estuvo integrado por Mauricio Merino, Francisco Valdés, Fernanda Somuano, Lourdes Morales y Roberto Gutiérrez, y de manera especial a la Secretaría Técnica que estuvo a cargo de Roberto Heycher Cardiel Soto y de Héctor Arámbula, así como de todo su equipo de trabajo.

También agradeció de manera especial las aportaciones de Eduardo Villarreal, quien participó en toda la formulación de la parte que tiene que ver con la política pública; a sus colegas consejeros electorales que trabajaron también de manera muy intensa en este tema, a los partidos políticos y a los consejeros del Poder Legislativo por sus contribuciones.

Dijo que como es su costumbre reconocerlo, agradecía de manera especial a los asesores de los consejeros electorales que han estado involucrados en esta ardua y muy fructífera tarea para el Instituto.

Solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, tomando en consideración las modificaciones a los puntos de acuerdo.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel, incorporando las observaciones de la Consejera San Martín, el Consejero Javier Santiago y el Consejero Arturo Sánchez, así como las consideraciones expuestas por los representantes de los partidos políticos y las de la propia Presidencia de esta Comisión, tomando como base la propia versión estenográfica, consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó al Secretario Técnico que turnara el proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para que se enliste en la sesión del viernes siguiente del Consejo General, y le pidió que continuara con el siguiente punto.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel informó que el punto 5 del orden del día se refería a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre las actividades desarrolladas entre el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2015 y el 14 de octubre del 2016.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños aclaró que el informe fue circulado con antelación, y preguntó si había alguna observación al tema.

Dio la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

La representante del Partido Verde Ecologista de México subrayó que el informe está bien construido, contiene una serie de datos que ya no recordaba acerca de lo que se inició a lo largo de este periodo, pero consideró que lo desarrollado por el

Consejero Baños para poder llegar a un acuerdo y suscribir la ENCCÍVICA hablaba por sí solo.

En este sentido, agradeció la participación del Consejero Baños, Presidente de la Comisión, y al equipo de trabajo del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; dio la bienvenida al Consejero José Roberto Ruiz.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra al Consejero Arturo Sánchez.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez agradeció a los presentes su dedicación y acuciosidad en la construcción de los acuerdos de la Comisión, al Consejero Baños, a sus asesores y a la DECEyEC. Consideró que fue un periodo interesante, en el cual se realizaron varias tareas; se tuvo, incluso, la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para lo cual se realizó una estrategia de capacitación particular; en fin, dijo, se cierra un ciclo y seguramente tendrá éxito también el siguiente.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra al Consejero Andrade.

El Consejero Electoral Enrique Andrade también reconoció el trabajo que se ha hecho; dijo que justamente uno de los puntos más importantes de esta Comisión es lo que acababan de aprobar, la Estrategia Nacional de Educación Cívica, que no es un trabajo menor. Además reconoció la apertura, el diálogo y la posibilidad de incorporar todas las observaciones que fueron remitidas en su momento. Asimismo, reconoció al Secretario Técnico de la Comisión por este año de trabajo y, por supuesto, dio la bienvenida al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la Consejera San Martín.

La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín reconoció una cuestión que le parece que ha sido muy útil en esta Comisión en distintos temas, que es el haber

establecido espacios de diálogo previos a las sesiones, espacios de trabajo, para estar presentando las cuestiones por escrito y tener muy claro el seguimiento de las observaciones que se iban presentando, que se iban atendiendo. Consideró que ese es una dinámica que ha ayudado mucho a trabajar ciertos temas, y que estaba segura de que el Consejero Ruiz Saldaña la retomará porque también ha visto el fruto positivo de la misma. Expresó que no quería dejar de reconocer ese trabajo, que siempre se agradece para poder ir avanzando a partir de las coincidencias y separando las diferencias para reducirlas a la menor de sus expresiones y con eso lograr los mayores consensos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra al Consejero Ruiz Saldaña.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz reconoció el trabajo realizado por la Presidencia de la Comisión.

En cuanto al contenido del punto 5 comentó que fue muy variado o de diversas temáticas. Dijo que había que recordar que también se trabajó el tema de la Asamblea Constituyente, lo que tuvo que ver con la capacitación. Se habló mucho del trabajo que conllevó el proyecto de la ENCCÍVICA, pero también habría que mencionar y reconocer que hubo tareas sustanciales de capacitación en esta Comisión.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la palabra a la representante del Partido de la Revolución Democrática.

La representante del Partido de la Revolución Democrática agradeció la disposición de diálogo. Afirmó que hay sesiones muy complicadas en términos de capacitación electoral, pero se ha respetado el trabajo realizado durante tantos años en términos de capacitación electoral, que es uno de los temas más complicados del Instituto. Estimó que iban por un camino adecuado y que esperaba siguieran por esa ruta.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, al no haber otra intervención, agradeció el acompañamiento en estos meses de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de manera especial dio las gracias al maestro Roberto Heycher por el apoyo incondicional, comprometido, que ha tenido para la Presidencia de esta Comisión.

También expresó su agradecimiento a Yoali Monroy, por haberle acompañado en este año de la Presidencia. Dijo que por razones estrictas de tiempo no volverá a presidir la Comisión de Capacitación, pero que en su opinión ha sido uno de los años más fructíferos de ésta.

Expresó que reconocía un detalle que ha sido muy importante en este año, el acompañamiento especial del Consejero Presidente del Instituto, Lorenzo Córdoba, quien ha estado trabajando de manera muy cercana con la Comisión y con el Comité Técnico, lo mismo que el Secretario Ejecutivo. Asimismo, reconoció el trabajo intenso de todos los consejeros electorales en la ENCCÍVICA; ha sido un trabajo colectivo, que sí está reflejando los puntos de acuerdo que se lograron con los partidos, con los consejeros del Poder Legislativo, con los que también subsisten, por supuesto, algunas diferencias con la ENCCÍVICA, pero en los demás temas se ha transitado también de manera muy adecuada.

Dio las gracias a todos, y le deseó mucho éxito en el año en que presidirá la Comisión, a su colega el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, a quien le corresponde ahora la parte también muy delicada de la ENCCÍVICA, que será la implementación, y muchos otros temas asociados a la preparación del Proceso Electoral del 2017-2018.

Dijo que podían contar con su respaldo para sumarse a la gestión del Consejero Ruiz Saldaña como Presidente.

Solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el punto 5, y le pidió que los puntos relacionados con la sesión, que aún no están reflejados en el informe, sean incluidos para poderse enviar al Consejo General.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2015 y el 14 de octubre de 2016.

Fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños informó que el último punto del orden del día tenía que ver con el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

Pidió al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña como Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó al Secretario Técnico que turnara el proyecto de Acuerdo al Secretario Ejecutivo para que se enliste en la próxima sesión del Consejo General.

-----Conclusión de la Sesión -----

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Eugenia

Galindo Centeno

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

